

## RESOLUCIÓN No. (5382)

Por la cual se modifica la Resolución No. 5377 del 19 de julio de 2018 "Por la cual se presenta al Señor Gobernador del Departamento de Quindío, la terna para proveer provisionalmente el cargo de Alcalde en el Municipio de Armenia – Quindío"

## EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5377 del 19 de julio de 2018, el Director Nacional y el Secretario General del Partido liberal Colombiano, remitieron la terna para proveer el cargo de Alcalde Municipal de Armenia – Quindío.

Que el sr. Gobernador del Departamento del Quindío, mediante Comunicación Oficial, objeto la terna por una presunta inhabilidad en la que podría estar incurso el Dr. ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS.

Que habida consideración, no fueron objetadas de la terna presentada las Dras. LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH y GLORIA CECILIA GARCÍA GARCÍA, se reconformará la terna con el Dr. OSCAR CASTELLANOS TABARES.

Que de conformidad con los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, el Señor Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano emitió concepto favorable sobre los postulados.

Que para la posesión de quien sea designado como Alcalde del Municipio de Armenia – Quindío por el Señor Gobernador del Departamento del Quindío, corresponde a la autoridad competente de la Gobernación, verificar el cumplimiento de los requisitos inherentes al cargo.

Que quien fuere designado como Alcalde del Municipio de Armenia - Quindío, asume el compromiso de acatar los postulados ideológicos y programáticos del Partido Liberal Colombiano y las disposiciones contenidas en los Estatutos del mismo.

En mérito de lo expuesto el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,



5382

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR la terna presentada por al Sr. Gobernador del Quindío mediante Resolución No. 5377 del 19 de julio de 2018, y en consecuencia reconformarla de la siguiente manera:

- 1. OSCAR CASTELLANOS TABARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.531.393. de Armenia (Quindío).
- 2. LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.956.004 de Armenia (Quindío).
- 3. GLORIA CECILIA GARCÍA GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.576.678 de Calarcá (Quindío).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase por Secretaria General la presente Resolución al Señor Gobernador del Quindío, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General y Representante Legal

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico

Revisó: Rodrigo Llano Isaza - Needor Nacional